



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **17363T6M5V020V2S19ET**



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/13876/2022

Código Documento
SSS18I02SA

Fecha del Documento
04-10-24 12:01

Asunto

Acuerdo Tribunal 04.10.2024. Notas definitivas y propuesta
declaración desierto.

Negociado destinatario

“PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL, PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.”

NOTAS DEFINITIVAS FASE DE OPOSICIÓN Y PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE PLAZA DESIERTA

El Tribunal constituido para la selección de una plaza de Terapeuta Ocupacional, personal laboral fijo, por el procedimiento de concurso-oposición en la Diputación de Palencia, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2024, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - Desestimar la reclamación formulada por D. Daniel Vallejo Ruiz contra la nota provisional del segundo ejercicio, de carácter práctico, de la fase de oposición del proceso selectivo, y ratificarse en la misma, conforme a las consideraciones acordadas por el Tribunal y que constan en el acta correspondiente, que serán notificadas individualmente a la persona que ha presentado la reclamación.

SEGUNDO. - Elevar a definitivas las puntuaciones relativas al primer ejercicio, tipo test, y al segundo ejercicio, de carácter práctico, de la fase de oposición del proceso selectivo, otorgadas provisionalmente mediante acuerdo de este mismo Tribunal adoptado en fecha 24 de septiembre de 2024.

TERCERO. - Proponer a la Sra. Presidenta de la Corporación declarar desierto el proceso selectivo de una plaza de Terapeuta Ocupacional, personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Palencia, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de mayo de 2022, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en el art. 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al no haber superado ninguno de los aspirantes las calificaciones mínimas exigidas en el punto 5 del apartado A) de la Base Sexta de la Convocatoria.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **17363T6M5V020V2S19ET**



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/13876/2022

Código Documento
SSS18I02SA

Fecha del Documento
04-10-24 12:01

CUARTO. – Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página Web de la Diputación Provincial de Palencia.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, puede formularse Recurso de Alzada ante la Sra. Presidenta de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.